



PIHUAMO,
JALISCO



ACTA DE AYUNTAMIENTO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las siendo las 17:22, diecisiete horas con veintidós minutos del día 05 de Noviembre del año 2012 Dos Mil Doce, reunidos en el Palacio Municipal designado Recinto Oficial para la sesión Plenaria de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la **Síndica Municipal DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFIN**, y los **Regidores C.C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN, ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, GUSTAVO OSORIO VALENCIA, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESUS RAMOS TORRES, EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ, ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, MARIO PONCE ALEJANDRE Y MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ**, con el objeto de celebrar la TERCERA Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar acabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2012-2015, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
- 4.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el Regidor Propietario **C. MARIO PONCE ALEJANDRE** dio por iniciados los trabajos siendo las 17:22, diecisiete horas con veintidós minutos del día 05 de Noviembre del año 2012 Dos Mil Doce. -----

SEGUNDO: Para el segundo punto el **C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ** Secretario General, nombro lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando la totalidad de los mismos, por lo que se procede a declarar la validez de la Sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. - - - -

TERCERO: En el tercer punto el **C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ, Secretario General**, dio lectura al contenido de la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, celebrada el pasado día 02 de Octubre del presenta año; posteriormente determinaron aprobar el acta en todas y cada una de sus partes, mediante **ACUERDO ECONÓMICO**, por unanimidad de votos de regidores presentes, por lo que se aprueba el acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia. -----

CUARTO: En el desahogo del cuarto punto el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, dió a conocer sobre las actividades, comisiones y gestiones realizadas durante su primer mes de gobierno a cargo de la administración del municipio de Pihuamo, Jalisco.



**PIHUAMO,
JALISCO**



PIHUAMO
Gobierno Municipal

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

- 1.- Informe del Proyecto Presa "El Ancón", así como la necesidad de formar una comisión para dicho proyecto.
- 2.- Proyecto de telefonía Rural para las localidades de Colomos, Barreras, El Guayabo y La Sidra de Colomos.
- 3.- Informe sobre los avances de la Rehabilitación de la carretera Crucero de El Balastre – El Guayabo.
- 4.- De igual manera informa de la Celebración y firma del Convenio con el CUSUR, (Centro Universitario del Sur), que se llevo a cabo el día 05 de Noviembre del presente año, para la prestación de servicio social dentro de nuestro municipio. - - -

QUINTO: En la substanciación del Quinto Punto los Regidores Propietarios informan del trabajo realizado, respecto a sus diferentes comisiones edilicias asignadas, durante el mes de Octubre del presente año; - - - - -

- 1.- Primer Torneo Municipal de Dominio de Balón, organizado por el Regidor de Deportes en coordinación con la promotoría de deportes y demás personal que labora dentro del Ayuntamiento. - - - - -

SEXTO: Asuntos Generales, el **Secretario General C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, solicita a los presentes la aprobación del Reglamento de Cementerios para el municipio de Pihumo, Jalisco, posteriormente dio lectura a su contenido, una vez que fue analizado por los presentes, se aprueba por votación unánime del cuerpo colegiado que integra el H. Ayuntamiento de Pihumo 2012 – 2015, bajo **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (004)**. - - - - -

Continuando en el uso de la voz, se dan a conocer los diferentes costos por la prestación de servicios que se realizan en el Cementerio Municipal los cuales fueron discutidos y aprobados mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (005)**, quedando de la siguiente manera: - - - - -

NO.	TIPO DE SERVICIO	TARIFA
1.-	Inhumación (Losa)	\$950.00
2.-	Inhumación (Tapón lateral)	\$350.00
3.-	Inhumación (Tapón Frontal)	\$200.00
4.-	Otros	Según trabajo y material utilizado
5.-	Exhumación de 1 a 5 años (Determinación Judicial)	\$3,500.00
6.-	Exhumación de 5 a 10 años	\$2,500.00
7.-	Exhumación de 10 años en adelante	\$1,500.00
8.-	Excavación de 0.00 a 1.20 metros de profundidad.	\$180.00
9.-	Excavación de 1.20 a 3.00 metros de profundidad.	\$300.00
10.-	Demoliciones (cuota por gaveta)	\$300.00
11.-	Retiro de escombros (cuota por gaveta)	\$180.00

De igual forma se comenta sobre los distintos costos que se mantendrán durante el periodo 2012 -2015, para las distintas Fosas de Propiedad y/o Gavetas del Cementerio Municipal, sometiéndose a consideración y discusión del antes nombrado cuerpo edilicio, y una vez que fue analizado se aprueba por la totalidad de los presente mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (006)**, quedando de la siguiente forma: - - - - -

NO.	TIPO DE GAVETA	COSTO
1.-	Gaveta exterior	\$2,059.00
2.-	Gaveta Interior (1)	\$2,613.20
3.-	Gaveta Exterior + 1 interior	\$3,534.20
4.-	Gaveta exterior + 2 interior	\$5,009.40
5.-	Gaveta exterior + 3 interior	\$7,643.00
6.-	Gaveta interior (4)	\$8,200.00
7.-	Litera sencilla 1 exterior + 3 interior	\$9,000.00
8.-	Litera doble 1 exterior + 3 interior	\$14,300.00
9.-	Litera doble 1 exterior + 4 interior	\$18,200.00

Con la finalidad de concluir de la mejor manera y en su totalidad los proyectos de obra a realizarse en el Cementerio Municipal, se somete para su análisis, discusión y aprobación el deposito de una fianza por parte del interesado la cantidad de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N). El antes referido depósito se realizará en garantía para que al termino de la construcción el propietario recoja los materiales sobrantes y esta situación no se convierta en una erogación extra debido al saneamiento y adecuaciones que debieran efectuarse por mantenimiento de las áreas vecinas donde se llevo a cabo dicho proyecto. Cabe mencionar que el depósito señalado en supra líneas podría ser totalmente reembolsable en caso de



PIHUAMO,
JALISCO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO
Gobierno Municipal

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

cumplir responsablemente y en su totalidad con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Cementerios del Municipio de Pihuamo, Jalisco. Una vez que fue analizada dicha propuesta se aprueba mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (007)**. -----

Continuando en Asuntos generales, la Dirección de **Obras Públicas**, somete a discusión del H. Ayuntamiento la presente solicitud que dice lo siguiente: Los integrantes de los ejidos Pihuamo y La Estrella, solicitan apoyo del 50% para la construcción de vertedero en la presa La Estancia, ya que en temporada de estiaje se utiliza el agua almacenada en la misma para riego y principalmente para abastecer agua potable a las comunidades de El Espino, Agua Zarca, Crucero del Naranjo, La Travesía, Huizaches y El Guamuchilón. Por lo anterior expuesto se solicita la autorización del pleno para la obra: "Construcción de vertedero en Presa La Estancia", con un costo de inversión de \$80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N). Con recursos del Fondo de Infraestructura Social (INFRAESTRUCTURA ó RAMO 33). Después de ser presentada y analizada dicha petición se aprueba por unanimidad de los presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (008)**. ---

El **Secretario General** comenta que recibió un oficio por parte de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, donde se da a conocer sobre la entrega en comodato y donación de los siguientes bienes muebles:

NO.	BIEN MUEBLE	CANTIDAD
1.-	PICK UP 4X4	1
2.-	ESCRITORIOS	3
3.-	SILLAS SECRETARIALES	3
4.-	MESAS DE TRABAJO	15
5.-	ARCHIVEROS	3
6.-	ANAQUELES	3
7.-	SILLAS P/VISITA PLEGADIZA	20
8.-	TABLONES	1
9.-	MAQUINA ESCRIBIR MECANICA	1
10.-	VENTILADOR	1
11.-	SILLON SEMIEJECUTIVO	1

Una vez que se analizo dicho comunicado se autoriza a los **CC. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ, Presidente Municipal y DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN, Síndica Municipal**, para que realicen la celebración y firma del convenio con la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (009)**. -----

Continuando en el uso de la voz, el **Secretario General**, somete para su aprobación la firma del Convenio de Colaboración, que celebran por una parte el Municipio de Pihuamo, Jalisco, en lo sucesivo "El Municipio", representado por el **C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ en su calidad de Presidente Municipal, la C. DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN, en su calidad de Síndica Municipal**; y el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en lo sucesivo "El Instituto", representado por el consejero presidente Mtro. Jorge Gutiérrez Reynaga, en unión del secretario ejecutivo del Instituto, Lic. José Miguel Ángel de la Torre Laguna. El objeto del presente Convenio consiste en establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información del Municipio de Pihuamo, Jalisco, conforme el marco legal, reglamentario e institucional, así como para la implementación de los instrumentos técnicos más avanzados en el países en materia de transparencia y rendición de cuentas, siempre en beneficio de los particulares y de la sociedad de Jalisco. Establecer las bases y mecanismos operativos para que "El Instituto" otorgue el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información denominado "SISTEMA INFOMEX" al municipio, en coordinación y bajo los lineamientos que en su momento señale "El Instituto, apegándose a los términos fijados por la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Se somete a sufragio en lo económico y se aprueba por mayoría absoluta mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (010)**. -----

Continuando con el uso de la voz el **Secretario General**, informa sobre la reincorporación del Municipio de Pihuamo, al **Programa Agenda Desde lo Local 2012** y la ratificación del **C. ING. OSCAR LUIS HURTADO VERGARA**, como enlace de este programa, se somete a consideración del cuerpo colegiado; consecuentemente se determina por unanimidad de votos de la totalidad de los



PIHUAMO,
JALISCO



PIHUAMO
Gobierno Municipal

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

regidores su aprobación mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (011)**. Cabe mencionar que la Agenda "Desde lo Local" esta basada en la Agenda Local 21 de la Organización de las Naciones Unidas, en el proceso de construcción de la Agenda participaron diversos y variados actores como lo son académicos de reconocidas instituciones de educación superior, funcionarios y autoridades de los tres ordenes de gobierno, representantes de las tres asociaciones nacionales de municipios y organizaciones de la sociedad civil. -----

Con la intención de dar el mantenimiento adecuado tanto a las instalaciones del Ayuntamiento, vehículos y maquinaria el **LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, en su carácter de **Secretario General** solicita la aprobación para gestionar ante la secretaría de Finanzas un adelanto de participaciones por la cantidad **\$ 1'500,000.00, (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N)**, además se prevé la posibilidad de contar con una reserva financiera que permita solventar imprevistos durante los próximos 9 meses, este adelanto se descontara de las participaciones del ejercicio 2013, por lo que se autoriza por unanimidad de los presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (012)**. -----

Continuando en el uso de la voz el **Secretario General**, informa a este cabildo que al inicio de la presente Administración fue necesario traspasar de la cuenta de Tesorería a la cuenta de Fortalecimiento Municipal mediante los cheques No. 9700 y 9751 por las cantidades de \$59,500.91 y \$66,459.59 respectivamente para el pago de la primera y segunda quincena del mes de Octubre para los elementos de Seguridad Pública, mismos fondos ya fueron reintegrados de la cuenta de Fortalecimiento a Tesorería bajo los cheques No.864 y 866, por las siguientes cantidades \$59,500.91 y \$66,459.59, por lo que se solicita la autorización y aprobación al cuerpo colegiado que integra este H. Ayuntamiento, una vez que fue analizada dicha situación se aprueba por unanimidad de los presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (013)**. -----

Continuando en asuntos generales el **Secretario General**, informa que recibió un comunicado de parte de la Secretaría de Desarrollo Humano, donde solicitan al municipio enviar lo más pronto posible copia de Póliza de Seguro vigente y copia de los pagos de refrendo y tenencia de un vehículo Nissan tipo Urvan, modelo 2011, No. De serie JN1GE56SXBX010165 con el que se cuenta en comodato en el Ayuntamiento de Pihuamo. Dicho comunicado solicita el pago de los conceptos antes referidos a la brevedad posible en la inteligencia que de no realizarse dichos pagos se procederá por parte de la misma secretaria a recoger el vehículo en comodato. La cantidad que se estima se adeuda por los conceptos de tenencia y refrendo asciende a **\$ 13,233.00 (Trece Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N)**. Por lo que mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (014)**, se autoriza realizar su pago. -----

Siguiendo en el uso de la voz el **Secretario General** Informa que se recibió un comunicado por parte del Congreso del Estado de Jalisco, donde se solicita la aprobación del cuerpo colegiado del H. Ayuntamiento, para la modificación de los artículos 33, 4º, 8º y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se autoriza por unanimidad del cuerpo edilicio mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (015)**. -----

En el uso de la voz el **C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ, Presidente Municipal**, solicita la autorización para la integración de una comisión encargada del **Proyecto de la Presa "El Ancón"**, por lo antes mencionado se aprueba por votación unánime de los Regidores propietarios presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (016)**.-----

SÉPTIMO: Para concluir con el último punto del orden del día la **C. ADELAIDA PADILLA TRUJILLO**, clausuró los trabajos de esta **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, siendo las 20:56 siendo las veinte horas con cincuenta y seis minutos del día de su fecha.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA



GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



PIHUAMO,
JALISCO

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES

**C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFIN.
SÍNDICA MUNICIPAL**

**PROFR. ARNOLDO AVALOS VIRGEN.
REGIDOR**

**C. ADELAI DA PADILLA TRUJILLO.
REGIDORA**

**C. GUSTAVO OSORIO VALENCIA.
REGIDOR**

**C. BENJAMIN CEBALLOS LEPE.
REGIDOR**

NO. DE FOLIO

NO. DE FOLIO
008

REVERSO



**PIHUAMO,
JALISCO**

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO
Gobierno Municipal

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

**C. JOSE DE JESUS RAMOS TORRES.
REGIDOR**

**C. EFREN DE LA MORA GUTIERREZ.
REGIDOR**

**C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA.
REGIDOR**

**C. MARIO PONCE ALEJANDRE.
REGIDOR**

**C. MA. ELENA MENDOZA MARTINEZ.
REGIDOR**

**C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ.
SECRETARIO GENERAL**